

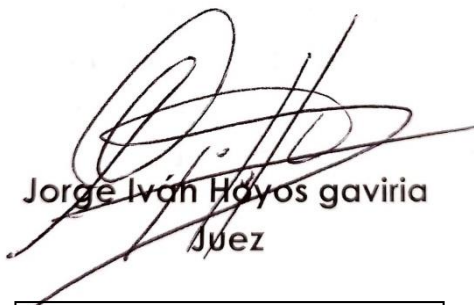
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez de mayo de dos mil veintidós

Radicado 2018-0422

De conformidad con el artículo 372 del CGP, se cita a las partes en litigio para llevar a cabo la audiencia inicial. Para tales efectos se agenda el día 11 de agosto de 2022, a las 9:00 am, en la plataforma virtual Lifesize. Envíese el hipervínculo de invitación a los correos electrónicos de las partes.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, implicará las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 11 de mayo de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 057,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8d47184a240a30005fd2a7f32c7205d9c3a0fc51a032cc2f092589a7a50165**

Documento generado en 10/05/2022 05:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>